

<b>Área:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>No. de Oficio:</b>	SSP/CGJDH/CUETAIP/088/2024
<b>Sección:</b>	SC060S Acceso a la Información
<b>Serie:</b>	SE01 Solicitudes de Acceso a la Información
<b>Subserie:</b>	
<b>Asunto:</b>	Respuesta Solicitud <b>060110224000084</b>

**C. LEONARDO ESCOBAR  
P R E S E N T E.**

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción I, 135 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículo 12 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, en relación a su solicitud de información con número de folio **060110224000084** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual requiere:

*“Por este medio solicitamos información relacionada a los siguientes aspectos:*

**4. CALEA**

**4.1. Estructura**

- *¿Su organización cuenta con un área encargada para la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales? De ser así, ¿cuál es el nombre de dicha Unidad?*
- *¿Cuántos elementos conforman el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales? (Desagregado por sexo).*
- *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial cuenta con decreto de creación?*
- *¿En qué año se creó el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales?*
- *¿Cuál es el presupuesto asignado al área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales?*
- *¿El área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales cuenta con un manual de organización?*
- *¿El área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales cuenta con un manual de procedimientos?*
- *En el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales ¿cuáles son los perfiles de las personas que la integran y ¿cuántas personas son investigadoras, administrativas, otros?*
- *¿Las instalaciones del área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales son independientes o se encuentran dentro de la corporación?*
- *¿Con qué equipo (vehículos, computadoras, etc.) cuenta el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales para realizar sus funciones?*
- *¿Cuáles son los indicadores del área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales?*

**4.2. Funcionamiento**

- *¿Su organización se encuentra acreditada por CALEA?*
- *¿En qué año obtuvo la acreditación de CALEA?*
- *¿Por cuántos años se ha mantenido la acreditación de CALEA?*
- *¿Cuáles son las unidades de la Policía Estatal que NO mantuvieron la acreditación CALEA?*
- *¿Su organización cuenta con un gerente de acreditación CALEA?*
- *¿Cuántas y cuáles Centros de Comunicación (C4 o C5) de la Policía Estatal cuentan con la acreditación CALEA?*
- *¿Cuántas y cuáles Academias de Entrenamiento Policial de la Policía Estatal cuentan con la acreditación CALEA?*
- *¿La acreditación CALEA se obtuvo por separado (agencias policiales) o en conjunto (Policía Estatal)?*
- *¿La acreditación o acreditaciones obtenidas de CALEA son de nivel básico o avanzado?*
- *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial cuenta con un plan económico que garantice la sostenibilidad de CALEA?*
- *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial cuenta con algún mecanismo de contacto directo con la ciudadanía?*

**4.3. Colaboración con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)**

- *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial ha colaborado de manera directa con algún proyecto o programa de cooperación internacional, específicamente con INL? Por ejemplo, a través de capacitaciones, study tours u otras.*
- *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial ha recibido alguna evaluación por parte de alguna organización nacional o internacional, específicamente de INL? Por ejemplo, a algún programa o mecanismo en particular.*

- *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial ha recibido alguna recomendación por parte de alguna organización nacional o internacional, específicamente de INL? Por ejemplo, un estudio o análisis.*

Al respecto se hace de su conocimiento que, con la finalidad de garantizar una búsqueda exhaustiva de la información peticionada a esta Secretaría de Seguridad Pública, su solicitud de información fue turnada a la **Coordinación General Administrativa**, por lo que se emitió respuesta mediante el **oficio SSP/CGA/ET/071/2024**, firmado por el Coordinador General Administrativo, en el cual manifiesta lo siguiente:

**C. LEONARDO ESCOBAR  
P R E S E N T E.**

Por este conducto en atenta respuesta a la solicitud de información de fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), registrada con el número de folio **060110224000084** a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, medio por el cual, usted realizó la solicitud de información a esta Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de que se proporcionara información referente a:

*“Por este medio solicitamos información relacionada a los siguientes aspectos:*

**4. CALEA**

**4.1. Estructura**

- *¿Su organización cuenta con un área encargada para la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales? De ser así, ¿cuál es el nombre de dicha Unidad?*
- *¿Cuántos elementos conforman el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales? (Desagregado por sexo).*
- *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial cuenta con decreto de creación?*
- *¿En qué año se creó el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales?*
- *¿El área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales cuenta con un manual de organización?*
- *¿El área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales cuenta con un manual de procedimientos?*
- *En el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales ¿cuáles son los perfiles de las personas que la integran y cuántas personas son investigadoras, administrativas, otros?*
- *¿Las instalaciones del área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales son independientes o se encuentran dentro de la corporación?”*

Para dar cabal cumplimiento a la obligación que nos da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, a efectos de entregar una respuesta en tiempo y forma, sirva el presente para dar contestación a la solicitud de información recibida, para lo cual le informo que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Coordinación General Administrativa específicamente en el departamento de Recursos Humanos.

Derivado de lo anterior y conforme a las facultades que menciona el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Respecto a la solicita de información sobre el ingreso bruto mensual que perciben los policías estatales por nivel jerárquico, **se le hace de su conocimiento lo siguiente:**

- *¿Su organización cuenta con un área encargada para la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales? De ser así, ¿cuál es el nombre de dicha Unidad?*  
**No se cuenta con un área encargada para la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales en la Estructura Orgánica del Sujeto Obligado denominado “Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima”.**

• *¿Cuántos elementos conforman el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales? (Desagregado por sexo).*

**Como se menciona en el punto ante no se cuenta con esa unidad por lo que no hay elementos que la conformen.**

• *¿La Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internacionales y/o de capacitación y formación policial cuenta con decreto de creación?*

**No se cuenta con un decreto de creación ya que no se ha creado la Unidad especializada para obtención de acreditaciones nacionales o internaciones, no**

**obstante, dentro de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública se cuenta sectorizado como órgano administrativo desconcentrado por función, con autonomía operativa, técnica y funcional, el Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial, el cual al ser un órgano desconcentrado es un Sujeto Obligado independiente de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima se sugiere solicitarle la información requerida en este punto.**

• *¿En qué año se creó el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales?*

**No hay un año de creación del área encargada de la obtención de acreditaciones ya que no se cuenta con una en esta Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Colima.**

• *¿El área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales cuenta con un manual de organización?*

**No se tiene un manual de organización de dicha área ya que no se cuenta con ella.**

• *¿El área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales cuenta con un manual de procedimientos?*

**No hay encargado del área mencionada ya que no se cuenta con ella.**

• *En el área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales ¿cuáles son los perfiles de las personas que la integran y ¿cuántas personas son investigadoras, administrativas, otros?*

**Esta Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Colima aún no tiene dicha área por lo que no se cuenta con personal que lo integre.**

• *¿Las instalaciones del área encargada de la obtención de acreditaciones nacionales o internacionales son independientes o se encuentran dentro de la corporación?*

**No hay instalaciones de dicha área ya que no se cuenta con ella.**

Así mismo se hace de su conocimiento que, con la finalidad de garantizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada a esta Secretaría de Seguridad Pública, su solicitud de información fue turnada a la **Secretaría Técnica**, por lo que se emitió respuesta mediante el **oficio SSP/ST/004/2024**, signado por la Secretaría Técnica, en el cual manifiesta lo siguiente:

**C. Leonardo Escobar**  
**Presente**

En atención a la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el **No. de Folio 060110224000084**, con fecha del 26 de marzo de 2024, esta Secretaría Técnica se permite informar lo siguiente:

Con respecto a la acreditación otorgada por la Comisión para la Acreditación de Agencias de Seguridad Pública (CALEA), se informa que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima no posee dicha acreditación. Además, cabe destacar que no cuenta con un área específica encargada de gestionar acreditaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Por lo tanto, la dependencia no dispone de la información solicitada.

Finalmente, se le hace saber que de conformidad con los artículos 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, puede interponer un Recurso de Revisión ante el Organismo Garante (INFOCOL) o la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo noticia de la causal que constituye la materia de su reclamación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**R E S P E T U O S A M E N T E**  
**COLIMA, COL., A 10 DE ABRIL DE 2024**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

C.c.p. Archivo...  
JGD/mmmn